



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 4 DE DICIEMBRE 2012

RES. H. N°: 2143-12

Expte. 5.057/06, 4.235/93 y 5.181/05

VISTO:

La Nota N° 3737 mediante la cual la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH**, presenta su renuncia definitiva a los cargo regular de Profesor Asociado, dedicación simple, y de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en las asignaturas "Evaluación Educativa" y "Didáctica General", respectivamente, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1588-12 el Consejo Directivo de esta Facultad aceptó la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria, el cual será percibido a partir del mes de Enero de 2013;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente en los cargos de referencia;

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el Seno de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo debió ser considerado como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 4 de Diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en las Categorías de Asociado, dedicación simple, y de Adjunto, dedicación exclusiva, a la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH**, DNI N° 6.380.563, a partir del 2° de Enero de 2013, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ

Dña. ROSANA E. LEDESMA
Escriba Administrativa
Escuela de Ciencias de la Educación - UNSa



Esp. FLUXUS
E.E. CÁRRA
Facultad de Humanidades - UN Sa